

- ACTA Nº 163 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los / cuatro días de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Isaac Ieff y el Señor Ministro del mismo, Doctor Pedro Héctor Fournery, por estar vacante el tercer Ministerio, y con la presencia del Señor Procurador General, Doctor Raúl Enrique Villa, para resolver sobre la publicación en el / Diario Voz Formoseña de los días 1, 3 y 4 del corriente, de la comunicación del Colegio de Abogados y Procuradores de Formosa a que alude la conferencia de Prensa celebrada según el mismo diario el día 29 de agosto último, comunicación que aparecería firmada por los Doctores Alberto D. Montoya, Lorenzo Fernández Bedoya, José Cancio Nicora, Walberto Ferreira, Mariano Fernández Bedoya y Procurador Eduardo Ballesteros.- Considerando: Que de la lectura de dicha comunicación se desprendería haberse cometido el delito de acción pública previsto por el art. 244 // de Código Penal, Acordaron: 1º) Recabar del señor director del diario La Voz Formoseña se sirva remitir a éste Superior Tribunal, el original de dicha comunicación tenido a la vista para / efectuar la publicación aludida y que fuera entregada en la referida conferencia de Prensa.- 2º) Fecha, pasar dicho documento al Señor Agente Fiscal en turno para el ejercicio de la acción <sup>que estime</sup> penal/pertinente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-E.L. "que estime": VALE



7  
*[Handwritten signature]*